



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N°009-2023/MDCH

Chicama, 27 de enero de 2023

VISTOS, que mediante Informe N°017-2023-SGSPYGA-MDCH-JMRF de fecha 16 de enero, con referencia al expediente 077-2023 de fecha 09 de enero dónde el Sr. Ismael Paredes Chávez quien es presidente de la Asociación de Mototaxistas SHALOM, solicita Reducción de Costo de Tarjeta de Circulación y Revisión Técnica, y;

CONSIDERAMOS:

Que, la Municipalidad como órgano de gobierno local goza de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 y tiene facultades para emitir actos administrativos para resolver las cuestiones que plantean los interesados;

Que conformidad con lo establecido en el artículo IV del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, La Municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, gestionar la prestación de servicios públicos locales y lograr el desarrollo de su circunscripción,

Que, así mismo, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe *“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*

Que, estando en los considerados los expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y a lo acordado por el Concejo, por Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero 2023 del presente año, luego del debate respectivo por parte de los señores regidores, se aprobó la exoneración de costos de Tarjeta de Circulación y Certificado CERTICAV a s/.5.00 sólo para el año en curso 2023,

Que, estando los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación de sus miembros, se aprobó por **UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO I.- APROBAR la exoneración de costos de Tarjeta de Circulación y Certificado CERTICAV a s/.5.00 sólo para el año en curso 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



ARTÍCULO II.- NOTIFICAR el contenido del presente Acuerdo a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, Subgerencia de Administración Tributaria, Gerencia General y la División de Transporte y Ordenamiento Vial, para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Archivo/S
SGSPyGA
DTO
SAT
Portal de Transparencia

